

EL 89% DE LA POBLACIÓN RURAL ESTÁ EN CONDICIÓN DE POBREZA: PROCURADURÍA (PAG. 5)

#### **Actualidad**



Colombia: "Para Duque la paz es militarizar los territorios" (PAG. 5)

#### **NOTICIAS CGT**



MEDIDAS ADOPTADAS
POR EL GOBIERNO
NACIONAL PARA EL
SECTOR
AGROPECUARIO,
PESQUERO Y DE
DESARROLLO RURAL
EN LA EMERGENCIA
(PAG. 3)

#### **CONTENIDO:**

- 2. EDITORIAL
- 3. NOTICIAS CGT
- 5. DÍA DEL CAMPESINO COLOMBIANO
- 6. POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
- 7. NOTICIAS GOBERNACIÓN



#### Federación Acción Campesina Colombiana

Personería jurídica número 860050283-1 Calle 10A#32-55 Barrio Centenario Manizales, Caldas.

#### PERIÓDICO DESAFÍO CAMPESINO

Licencia del Mingobierno N° 2720 DE 1989

Director: Mario de Jesús Cardona Marín

Diseño: Andres Alejandro Cardona Castaño

Consejo Editorial: Alvaro Parra - Eliecer Ortega – Mario Cardona

#### Por el derecho a la alimentación



"La alimentación de todos los colombianos y colombianas está en las manos de los campesinos y campesinas de Colombia" (PAG. 6)

#### **Noticias Gobernación**



CALDAS SE UNE A LA
CELEBRACIÓN DEL DÍA
MUNDIAL DEL MEDIO
AMBIENTE Y CONTINÚA
SU LABOR PARA
ARTICULAR LOS
ESFUERZOS
REGIONALES POR LA
SOSTENIBILIDAD"
(PAG. 7)



CON 29 PROYECTOS, CALDAS PARTICIPÓ EN CONVOCATORIA DE MINAGRICULTURA SOBRE ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA. (PAG. 7)



## ES LA HORA DE EXIGIR EL RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS.

Cada año cuando llega el mes de junio, los campesinos nos preguntamos y para que tantos mensajes, saludos, felicitaciones, sin en la vida real no existe un día feliz para los trabajadores del campo se niega el crédito, se colocan todas las trabas posibles para el acceso al mismo, los canales de comercialización están en manos de los intermediarios quienes gozan de libertad para fijar precios y exigir condiciones de calidad a nuestros productos, ningún pequeño propietario está afiliado a la seguridad social ya que hace las veces de patrono y de trabajador, si está en el régimen subsidiado de salud, le toca hacer grandes filas para su atención y si necesita especialista muchas veces muere esperando la cita. Este día en el mejor de los casos algunas administraciones municipales entregan obsequios y realizan celebraciones, pero de ahí no pasa.

En plena pandemia, ningún productor dejo de labrar la tierra, todos seguimos cosechando para nuestras familias y para el mercado, con el mismo sufrimiento eterno de trabajar a pérdida o solo para la subsistencia. Al campo llegaron de ultimo las ayudas, pero nunca pasamos hambre, gracias a que ya hemos aprendido a defender nuestra soberanía alimentaria y muchos autoabastecemos nuestras familias. Muchos pequeños campesinos debieron recibir a sus allegados en sus parcelas ya que la pandemia los dejo sin trabajo.

Con este desgobierno que tenemos, que crea líneas de crédito solo para los grandes, no olvidemos el ultimo agro-robo seguro, que presentaron donde el 97% fue aprovechado por los grandes, cifras presentadas por los medios y luego olvidadas por los mismos.

Un canciller que se abstiene de votar los derechos campesinos en la ONU, y una directora de la agencia de tierras que nos considera inviables, oficializando lo que el capitalismo piensa de nosotros y preparando el terreno para desaparecernos de la responsabilidad estatal.

Ahora que la sociedad empezó a reconocer nuestra importancia es hora de organizarnos y exigir nuestros derechos, les debemos recordar que existimos y somos necesarios, que no olviden cuando se quedaron sin comida en el 2013 con el paro nacional agrario y pronto debemos hacer otro más contundente para exigir LA IMPLEMENTACUION DEL ACUERDO UNO DE LA HABANA, IMPONER NUESTRO MANDATO AGRARIO, una nueva política pública para el sector rural y que se cumpla EL DIALOGO SOCIAL CON EL MOVIMIENTO CAMPESINO, que garantice PAZ CON JUSTICIA SOCIAL.

Ah buena hora nace la plataforma. POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION, con más de 3000 organizaciones sociales y populares, Congresistas y personalidades firmantes, que debe mantener la unidad en medio de las diferencias mejorando y reviviendo la experiencia de nuestra CUMBRE AGRARIA ETNICA Y POPULAR CACEP.

A los pueblos indígenas los matará el COVID-19 o el hambre si el Estado no actúa inmediatamente



Ante la pandemia del COVID-19, el Estado colombiano debe tomar urgentemente las medidas adecuadas para garantizar los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos sus derechos a la salud, al agua y a la alimentación, dijo Amnistía Internacional hoy. Estas medidas deben coordinarse con cada pueblo indígenas, en respeto a su derecho a la autonomía.

En el marco de la emergencia sanitaria declarada por causa del COVID-19 y del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, el presidente Iván Duque informó que las autoridades entregarían comida y dinero a las personas más vulnerables. El Ministerio de Interior está encargado de entregar alimentos a las comunidades indígenas, negras, raizales, palenqueras, afrocolombianas, rom, Juntas de Acción Comunal, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos.

Sin embargo, después de tres semanas que la cuarentena fuera impuesta, las comunidades indígenas de los departamentos de Casanare, Vichada y Meta notificaron a Amnistía Internacional que no han recibido apoyo de las autoridades gubernamentales, a pesar de haber cumplido estrictamente con las medidas de aislamiento.

"Los pueblos indígenas en Colombia están en alerta máxima. El gobierno está implementando medidas preventivas para el COVID-19 en el país, sin garantizar adecuadamente sus derechos fundamentales. Si históricamente no han tenido acceso a la salud, al agua o a la alimentación, en el contexto de esta pandemia esta situación es muchísimo más grave porque no cuentan con condiciones sanitarias y sociales para enfrentar adecuadamente el COVID-19", dijo Fernanda Doz Costa, directora adjunta para las Américas de Amnistía Internacional.

"Las autoridades colombianas deben adoptar medidas de protección social adicionales para aquellas poblaciones que se encuentran en situación especialmente vulnerable y están más propensas a contraer COVID-19. Si las autoridades no toman acción urgente, los pueblos indígenas se encontrarán en una encrucijada con dos caminos impensables: o morirse de hambre o morirse por la pandemia."

Hasta la fecha, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) ha reportado cuatro casos confirmados de COVID-19 en el Pueblo Binacional Yukpa y el Pueblo Pasto y un posible caso en el Pueblo Eperara Siapidara. El acceso a centros de salud desde la mayoría de los territorios de estos pueblos indígenas es muy costoso por lo lejano e inaccesible.

"Si las autoridades no toman acción urgente, los pueblos indígenas se encontrarán en una encrucijada con dos caminos impensables: o morirse de hambre o morirse por la pandemia"

Fernanda Doz Costa, directora adjunta para las Américas de Amnistía Internacional

Tomado de: https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/04/colombia-pueblos-indigenas-covid19-hambre/

#### MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL EN LA EMERGENCIA



A continuación se relacionan las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, en atención a la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante Decreto 417 de 2020, así:

## 1. CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS

- 1.1. Derecho de circulación a las cadenas productivas, de comercialización y de adquisición de alimentos
- 1.2. Transporte de alimentos e insumos
- 1.3. Mesa de coordinación para el abastecimiento y la seguridad alimentaria
- 1.4. Control de precios de productos de primera necesidad
- 1.5. Mesa Nacional con Centrales de Abasto
- 1.6. Ampliación al régimen de libertad vigilada de precios de insumos agropecuarios
- 1.7. Apoyo a la comercialización de leche líquida
- 1.8. Ajuste temporal del Sistema de Pago de Leche Cruda al Productor
- 1.9. Agilización del régimen de contratación durante la emergencia

#### 2. FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE FINANCIAMIENTO

- 2.1. Líneas especiales de crédito LEC
- 2.2. Fondo Agropecuario de Garantías FAG
- 2.3. Fondo de Solidaridad Agropecuario FONSA
- 2.4. Medidas del sector financiero
- 2.5. Banco Agrario de Colombia

#### 3. APOYOS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y OTRAS MEDIDAS

3.1. Incentivo económico para la población mayor de 70 años que se

dedica al campo y que se encuentra en aislamiento obligatorio

- 3.2. Suspensión temporal de aranceles para la importación de Maíz Amarillo, Sorgo y Soya
- 3.3. Regulación importación Alcohol Carburante
- 3.4. Recomendaciones y orientaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus COVID-19 en las actividades agrícolas y ganaderas
- 3.5. Directrices para la inocuidad de alimentos y el manejo y prevención de infección por coronavirus
- 3.6. Estrategia de apoyo a la comercialización
- 3.7. Compras públicas
- 3.8. Programa de apoyo a la reducción de costos de producción: acceso a insumos agropecuarios
- 3.9. Proyecto Alianzas Productivas para la Vida 2020
- 3.10. Programa Campo Emprende
- 3.11. Estrategia de apoyo para formulación de proyectos COVID-19 con recursos del Sistema General de Regalías



#### Carta de Minagricultura a la CGT



Bogotá, D.C.

Señores

JULIO ROBERTO GOMEZ ESGUERRA Presidente

MYRYAN LUZ TRIANA ALVIS Secretaria General

Comité Ejecutivo Nacional

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO asistcgtpresidencia.secretaria@gmail.com Ciudad

**Asunto:** Respuesta a la solicitud allegada a este Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por parte de la Confederación General del Trabajo, con referencia PSG028, el 28 de abril de 2020.

Estimados señores,

Agradecemos su comunicación en la cual manifiestan su preocupación por la actual situación de los trabajadores del sector agropecuario del país, frente a la emergencia generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19. El Gobierno Nacional comprometido con el sector rural y entendiendo la problemática que afecta a los productores agropecuarios, ha diseñado un conjunto de medidas para responder a los desafíos generados en la presente emergencia económica, social y ecológica, declarada mediante el Decreto 417 de 2020 en el país.

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional durante la emergencia para el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, abordan tres aspectos fundamentales para la dinámica del sector: i) la continuidad del suministro y abastecimiento de alimentos, ii) el fortalecimiento de la oferta de financiamiento, y iii) apoyos y seguridad alimentaria, entre otras.

Específicamente, las medidas para garantizar la continuidad en el suministro y abastecimiento de alimentos se enfocan en evitar y corregir los diferentes obstáculos que amenazan la dinámica usual de las cadenas productivas y de comercialización de alimentos durante la emergencia. Así como en fortalecer los flujos de información de mercados para que de manera permanente puedan identificarse las distorsiones que afecten a los agentes de estas cadenas.

En cuanto al fortalecimiento de la oferta de financiamiento, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene a disposición los instrumentos e incentivos financieros enmarcados en la política de financiamiento agropecuario para su implementación en todo el territorio nacional, de acuerdo con la demanda por parte de los productores, y con la disponibilidad presupuestal de dichos programas. Dentro de las medidas adoptadas, se encuentran nuevas condiciones para los créditos como periodos de gracia, aumento de plazos, entre otros aspectos.

Por último, el Gobierno Nacional, con el objetivo de reducir los impactos sociales y económicos de la emergencia sanitaria que enfrenta hoy el país, ha tomado medidas para realizar apoyos directos a poblaciones vulnerables especificas, como por ejemplo el incentivo económico para la población mayor de 70 años que se dedica al campo y que se encuentra en aislamiento obligatorio. También se han adoptado medidas para apoyar a los productores en temas específicos como la importación de algunos productos e insumos agropecuarios, recomendaciones frente a la prevención del coronavirus COVID 19 en las actividades agrícolas y ganaderas y estrategias de apoyo a la comercialización entre otros.

En el documento adjunto a esta comunicación, se comparte la totalidad de las medidas que ha adoptado el Gobierno Nacional para el sector agropecuario dentro de la emergencia, las cuales responden a las inquietudes manifestadas en su comunicación, específicamente en los temas que competen al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En todo caso, no se trata de un documento definitivo, puesto que los diferentes equipos técnicos de las autoridades del sector avanzan en nuevas medidas, así como en la actualización de las que ya se han adoptado.

Para finalizar, informamos que con ocasión de la emergencia decretada no es posible que el Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea Navarro, atienda citas en este momento. No obstante, reiteramos el agradecimiento por su comunicación y el compromiso del Gobierno Nacional para seguir trabajando en la mitigación los efectos negativos que el COVID 19 ha generado en el sector agropecuario de nuestro país.

De esta forma damos respuesta a su requerimiento,

Cordialmente,

#### MARCELA URUEÑA GÓMEZ

Viceministra de Asuntos Agropecuarios



#### DÍA DEL CAMPESINO COLOMBIANO /5

# El 89% de la población rural está en condición de pobreza: Procuraduría



Foto: semana.com

En el Día Nacional del Campesino, que se celebró el día 2 de junio del 2020, la Procuraduría General advirtió que el 89% de la población rural del país está en condiciones de pobreza, por lo que aseguró que se deben tomar más acciones por parte del Estado para proteger sus derechos.

Dijo el ente de control que los campesinos deben tener una vida digna, que recompense el esfuerzo y la dedicación que ponen en las labores que realizan a diario, como el abastecimiento para el país en medio de la pandemia por la Covid-19. Sólo el 25% de 43 mil personas encuestadas, de 19 mil hogares en 24 departamentos del país, cree que en Colombia se respetan los derechos de los campesinos, mientras que el 89% de la población rural está en condición de pobreza.

Además, el 19,1% de los campesinos encuestados asegura que ha estado en riesgo por asesinatos selectivos, y el 21% de campesinos mayores de edad participa en un partido político. Estos son algunos resultados de un informe que entregó la Procuraduría.

Asimismo, informó que aunque en Colombia hay 22 millones de hectáreas aptas para la agricultura, sólo se trabaja en 6 millones, mientras que de las 15 millones aptas para ganadería se trabaja en más de 34 millones. Pese a contar con estas hectáreas, dos terceras partes de los hogares campesinos no tienen acceso a tierras, y en departamentos como Chocó, el 95% de las tierras están en el poder del 1% de la población. Por esto, la Procuraduría pidió que el Estado reconozca al campesinado, los apoye y les brinde un mejor futuro, que es una de sus obligaciones. ."

Tomado de: <a href="https://www.radionacional.co/noticias/dia-nacional-campesino-colombia-pobreza">https://www.radionacional.co/noticias/dia-nacional-campesino-colombia-pobreza</a>



# Colombia: "Para Duque la paz es militarizar los territorios"



Es claro que los Estados deben respetar, promover y garantizar los derechos humanos; sin embargo, pero parece necesario recordar al gobierno de Duque estas obligaciones internacionales. Desde el 2016, año en que se firmó el Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y la extinta guerrilla de las FARC-EP, la violencia contra lideresas y líderes defensores de derechos humanos, lideresas y líderes de restitución de tierras, líderes sociales, población en proceso de reincorporación y, en general, las comunidades rurales, se ha incrementado gradualmente: el año 2019 se documentaron 844 agresiones contra líderes y lideresas sociales, fue el año con mayor nivel de violencia contra esta población en la última década[1] v. conforme esta tendencia, entre enero y mayo de 2020 han sido asesinadas 117 lideresas y líderes sociales junto con 25 excombatientes. Distintos sectores de la sociedad han hecho un llamado para que el Estado afronte esta problemática, resaltando que la provisión de seguridad en los territorios no será efectiva si se limita al aumento de la fuerza. Es claro que una de las estrategias más fuertes para promover la seguridad de los territorios es el desarrollo económico y social, ofreciendo a las y los jóvenes oportunidades económicas para que dejen de vincularse a la guerra. No obstante, la estrategia del gobierno de Iván Duque se ha enfocado en la militarización de los territorios, lo cual tiene lugar en el marco del persistente desconocimiento estatal de los compromisos asumidos en La Habana. El mejor ejemplo de esto lo constituye la actual estrategia de lucha contra el narcotráfico. En el Acuerdo Final se reconoce que la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas requiere de políticas que atiendan las causas y consecuencias de este fenómeno, especialmente presentando alternativas que conduzcan a mejorar condiciones de bienestar y buen vivir de las comunidades en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito. En el mismo sentido, se reconoce que un elemento indispensable para la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito es el carácter voluntario y concertado[2], visión a partir de la cual el Acuerdo prioriza la sustitución voluntaria de los cultivos en el marco del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), permitiendo, subsidiariamente, actividades de erradicación forzosa. Según lo estipulado en el Acuerdo de Paz, la erradicación forzosa sólo procede en tres casos: i) cuando, en el marco de la suscripción de acuerdos con las comunidades, haya algunos cultivadores y cultivadoras que no manifiesten su decisión de sustituir los cultivos, ii) cuando se incumplan los compromisos adquiridos en el marco del PNIS y iii) cuando no haya acuerdo con las comunidades para la sustitución. No obstante, presenciamos un descarado desconocimiento de estas disposiciones por parte del Estado. El actual gobierno no sólo ha decidido dejar de celebrar acuerdos de sustitución voluntaria con las comunidades, sino que ha priorizado operativos de erradicación forzosa. Este tipo de actividades no sólo se desarrollan en contravía de lo estipulado en el Acuerdo, sino que además están produciendo graves situaciones de violación de derechos humanos. Los operativos se han intensificado, en medio de la emergencia sanitaria producida por la pandemia, en 8 departamentos del país: Caquetá, Chocó, Sur de Córdoba, Catatumbo, Nariño, Putumayo, Meta y Guaviare. Frente a esto, las comunidades han salido a protestar, no sólo para defender los cultivos que constituyen su único medio de subsistencia, sino también para exigirle al gobierno que cumpla con los compromisos que asumió en los acuerdos de sustitución celebrados con las comunidades en el

Tomado de: https://viacampesina.org/es/colombiapara-duque-la-paz-es-militarizar-los-territorios/

marco del PNIS.

### /6 LA CONVOCATORIA POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

"La alimentación de todos los colombianos y colombianas está en las manos de los campesinos y campesinas de Colombia"



Nosotros, campesinos y campesinas, comunidades étnicas, pescadores y pescadoras artesanales, ciudadanos, ciudadanas y comunales colombianos, hacemos un llamado para que el país ponga la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria en el centro de las soluciones de la emergencia que atravesamos. La coyuntura actual hizo evidente que hemos postergado la solución de problemas estructurales de nuestra sociedad.

Frente a la pandemia del COVID-19, seríamos menos vulnerables a una crisis alimentaria si contáramos con avances significativos en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado colombiano en diferentes procesos sociales durante más de 20 años.

Ello implica asumir con determinación la reforma rural integral, la sustitución de cultivos de uso ilícito y otros puntos centrales del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; el reconocimiento del campesinado y a quienes trabajan en las zonas rurales en tanto sujetos especiales de derechos -conforme a la Declaración de las Naciones Unidas-, la interculturalidad, y el desarrollo de las diversas formas de territorialidad afrocolombianas e indígenas.

La Economía Campesina Familiar y Comunitaria, así como la étnica, tienen de tiempo atrás, condiciones restringidas de acceso a la propiedad de la tierra, al crédito, a la asistencia técnica, a la comercialización, a mares y ríos y a una infraestructura adecuada.

En Colombia, además de cientos de miles de familias campesinas sin tierra, existen más de dos millones de predios campesinos sin formalizar. La situación con la titulación colectiva a comunidades indígenas y afrocolombianas es igualmente precaria y preocupante: al año pasado se acumulaban por miles las solicitudes sin resolver.

Aun con todas estas dificultades, el campesinado responde aún hoy por más el 70% de la producción de los alimentos que consumen los hogares del país (Procuraduría General de la Nación, Memorando No. 005 del 27 de marzo de 2020). Pero el panorama es alarmante. La devaluación del peso implicará alza en precios para los alimentos importados, o que tienen un alto componente de insumos externos.

La vulnerabilidad alimentaria no es solamente un problema rural. Miles de colombianos hoy están pasando hambre en las ciudades. Por ello es necesario atender las propuestas del campesinado para construir los puentes entre los productores rurales y los consumidores urbanos, con prioridad en los sectores más vulnerables.

Los impactos del conflicto social y armado, que aún no cesa, afectan, en añadidura de los intolerables crímenes y la violencia, al campo y también a las ciudades. La implementación del Acuerdo de Paz y la reforma rural integral son condiciones necesarias para garantizar y proteger el derecho humano a la alimentación.

Reconocer esta realidad permite, asimismo, superar la actual encrucijada entre "paz-conflicto y pandemia".

La pandemia y las medidas para su mitigación también impactan y en alto grado a las comunidades rurales y las familias campesinas, los territorios y las poblaciones históricamente afectadas por el conflicto armado, la pobreza, la marginalidad, la presencia de economías ilícitas y la debilidad institucional. Tanto por los riesgos a la salud, en territorios carentes de atención médica, como por la pérdida de ingresos, a causa del debilitamiento y eventuales restricciones en las cadenas de distribución, abastecimiento y comercialización de productos e insumos agropecuarios.

Los previsibles sobrecostos en la cadena de intermediación, así como el traslado de tasas de usura tanto en los insumos para los productores rurales como en los alimentos para los consumidores urbanos, son hoy una amenaza para productores, transportistas, tenderos y consumidores y específicamente para la realización del derecho alimentario de toda la sociedad colombiana.

No es postergando la implementación integral del Acuerdo de Paz como se financia el camino para atender y salir de esta crisis y coyuntura. La ruta eficaz y cierta, en el corto y mediano plazo, es que la sociedad colombiana reconozca y se apropie de la reforma rural integral y del fortalecimiento de la economía campesina y étnica como condiciones necesarias para la seguridad alimentaria de todos y todas.

Tal y como se estableció, en el Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, con alcance constitucional a, en el Punto 1.3.4., se requiere contar con el "Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación: en desarrollo de la obligación de garantizar de manera progresiva el derecho humano a la alimentación sana. nutritiva y culturalmente apropiada, con el propósito de erradicar el hambre y en esa medida fomentar la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional en cantidad suficiente, el Gobierno Nacional pondrá en marcha un sistema especial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural. La política alimentaria y nutricional en las zonas rurales se basa en el incremento progresivo de la producción de alimentos, la generación de ingresos, y en general la creación de condiciones de bienestar mediante los planes nacionales de acceso a tierras, infraestructura, riego, vivienda y agua potable, asistencia técnica y capacitación, mercadeo, crédito, la promoción de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación, y demás planes establecidos en el presente acuerdo. Esta política reconoce el papel fundamental de las mujeres rurales en la contribución a la satisfacción del derecho a la alimentación".

Por todo lo anterior, invitamos a construir un acuerdo nacional, amplio e incluyente, que ponga en marcha un proceso concreto de fortalecimiento de la economía y producción campesina rural de alimentos y garantizar de manera progresiva y sostenible el derecho a la alimentación de la población rural y poblaciones y comunidades próximas a las zonas de producción y el adecuado abastecimiento, comercialización y distribución masiva de alimentos a los centros urbanos.

En este propósito, nos sumamos al requerimiento de convocar de manera urgente una reunión de alto nivel de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional con las organizaciones campesinas, y suscribimos las invitaciones a "Fortalecer la producción campesina de alimentos para la vida y la paz" y a "Proteger el campesinado para proteger la vida".

Exhortamos a las nuevas autoridades departamentales y municipales a incorporar estos postulados en sus Planes de Desarrollo 2020 - 2023.

Debemos proteger el campo y la Economía Campesina Familiar y Comunitaria como la base para la realización del derecho a la alimentación, de la seguridad y soberanía alimentaria, y de la recuperación económica del país. Rechazamos la imposición de medidas que debilitan la producción campesina y aumentan los riesgos de hambre y malnutrición en Colombia.

Invitamos a las organizaciones sociales, comunitarias y empresariales, rurales y urbanas, a la academia y a la ciudadanía en general en adherir, difundir y apoyar LA CONVOCATORIA.

#### CALDAS SE UNE A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTINÚA SU LABOR PARA ARTICULAR LOS ESFUERZOS REGIONALES POR LA SOSTENIBILIDAD



La Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático de Caldas se une a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y resalta la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el departamento, con el fin de lograr un trabajo articulado en este sector. Igualmente se destaca la adquisición de predios de cuencas hídricas en la región para la preservación y conservación del agua.

El director de la Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático del departamento, Félix Ricardo Giraldo Delgado, resaltó la importancia del segundo pilar del Plan de Desarrollo de Caldas, relacionado con medio ambiente y desarrollo sostenible. Asimismo manifestó: "la Secretaría articulará las políticas de orden nacional, regional y local, con el fin de garantizar que todos los caldenses vivan en un ambiente sano, conscientes del cuidado de los diferentes recursos".

El funcionario agregó que se tendrán acciones con Corpocaldas como autoridad ambiental y con los diferentes municipios, encaminadas a la protección de los recursos hídricos, de la flora y de la fauna, con el fin de garantizarles a las generaciones un territorio amigable con el medio ambiente.

"Se articularán acciones también con las diferentes secretarías de Caldas, como Agricultura, Vivienda e Infraestructura, con el propósito de garantizar que todas las inversiones públicas del departamento tengan su componente medioambiental que garanticen la disminución y el mínimo impacto al medio ambiente", añadió.

Por su parte, el jefe de la Unidad de Medio Ambiente, Óscar López Naranjo, destacó la gran riqueza en biodiversidad y ecosistemas de la región, que acompañada con el recurso hídrico y la variedad de paisajes brinda la posibilidad de disfrutar al aire libre de este departamento. López Naranjo mencionó que con la creación de la Secretaría se trabajará articuladamente con todos los gobiernos para sacar adelante los proyectos de ecoturismo y aviturismo de Caldas.

#### El dato

En Caldas se encuentran 813 especies de aves, 22 especies endémicas, 73 casi endémicas (\*2) según el programa de investigación "El estado del conocimiento de las aves del departamento de Caldas" (Ocampo et al. 2018) y aves migratorias 77 especies". El departamento tiene el 42% de las aves de Colombia.

Tomado de: https://caldas.gov.co/index.php/prensa/noticiasgobernacion/noticias/8398-caldas-se-une-a-la-celebracion-del-dia-mundialdel-medio-ambiente-y-continua-su-labor-para-articular-los-esfuerzosregionales-por-la-sostenibilidad

#### CON 29 PROYECTOS, CALDAS PARTICIPÓ EN CONVOCATORIA DE MINAGRICULTURA SOBRE ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA



Con 29 perfiles de proyectos productivos provenientes de 14 municipios del departamento, Caldas participó en la convocatoria Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas para la vida, del Ministerio de Agricultura. La totalidad de proyectos presentados por la región asciende a un valor cercano a los 10 mil millones de pesos, los cuales buscan atender a cerca de 500 productores agropecuarios del departamento, de los cuales alrededor del 52% son mujeres rurales.

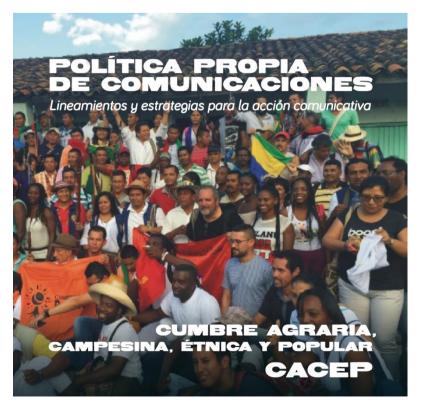
La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Ana Milena Nieto Ossa, indicó que el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas para la Vida es un instrumento que vincula a pequeños productores rurales con los mercados, a través de un esquema de agronegocio con un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva. Se busca fortalecer el eslabón más débil de la cadena: la comercialización.

La funcionaria indicó que esta primera etapa de la convocatoria 2020, que cerró el pasado 13 de junio, pretende beneficiar a pequeños productores rurales y sectores afines a la producción agropecuaria. Agregó que el programa, según indicaciones del Ministerio, prioriza la participación de las mujeres y jóvenes rurales, con el objetivo de garantizar la participación de estas poblaciones y disminuir la migración del campo a la ciudad.

"El proceso continúa en evaluación de la Gobernación, mediante la Secretaría de Agricultura, donde se priorizarán siete proyectos que serán presentados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Una vez que el Ministerio los viabilice, pasarán a la etapa de preinversión y posteriormente a la etapa de inversión para su respectiva materialización", manifestó la funcionaria.

Finalmente, Nieto Ossa resaltó la alta receptividad de los caldenses en la presentación de estas iniciativas durante la primera convocatoria del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas para la vida. Indicó que todos los proyectos presentados serán almacenados en un banco de perfiles, con el fin de tenerlos en cuenta en posteriores convocatorias del mismo Ministerio u otras entidades.

Tomado de: https://caldas.gov.co/index.php/prensa/noticiasgobernacion/noticias/8469-con-29-proyectos-caldas-participo-enconvocatoria-de-minagricultura-sobre-alianzas-productivas-para-la-vida



#quédateencasa

Ahora en Confa Salud puedes solicitar tu cita con especialista

# Teleconsultas







- Psiquiatría
- · Dermatología
- · Medicina Familiar Dolor
- Pediatría
- Cardiología
- · Psicología
- Fonoaudiología
- Nutrición

- Cirugía general
- Otorrinolaringología
- · Ginecología
- Ortopedia
- Urología
- · Cirugía cardiovascular
- · Cirugía pediátrica
- Cirugía vascular periférica
- · Cirugía plástica

Pago por PSE







Contigo, con todo

